



Exp.10-06-14578

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 22/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se solicita la designación por concurso de la Dra. MARÍA ANGÉLICA PERILLO, legajo 24743; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 22/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. MARÍA ANGÉLICA PERILLO, legajo 24743, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva –cód. 101- en la Cátedra de Química Biológica (Cs. Biol. y Prof. Cs. Biol.), con carga anexa en Biofísica Química (Cs. Biol.) del Departamento de Química, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Perillo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.

128